



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal y reguladora de prevención ambiental.
- Ordenanza de la tasa por uso de la piscina municipal.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, para que en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 6 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz